



## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 90

### SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, a cargo de la Dra. Lily R. Flah, Secretaria Unica a mi cargo, sito en la Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados: "Garantizar SGR. c/Timuka SACICIF s/Ejecución hipotecaria", Expte. N° 66.285/12, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, rematará el día 5 de diciembre de 2016, a las 11.00 hs. en punto, en el Salón de Subastas Judiciales, sito calle Jean Jaurés 545, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 50% de los siguientes inmuebles, en BLOCK, perteneciente a Timuka SACICIF: a) sito en la Ciudad de San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Zapiola 3721/41, entre Argerich y Cabrera, Matrícula 81678, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. C, Fracción I, Parc. 2; b) sito en la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Ombú, entre Argerich y Sin Nombre, Matrícula 81684, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C, Mza. 15-a, Parc. 5; c) sito en Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Ombú, entre Argerich y Sin Nombre, Matrícula 81685, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. C, Mza. 15-a, Parc. 6; d) sito en Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Zapiola entre Argerich y Sin Nombre, Matrícula 81681, Nomenclatura Catastral: Cir. I, Sec. C, Mza. 15-a, Parc. 7; e) sito en Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Zapiola entre Argerich y Sin Nombre, Matrícula 81682, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Mza. 15-a, Parc. 8; f) sito en la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Ombú, entre Argerich y Sin Nombre, Matrícula 81679, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C, Manz. 15-a, Parc. 12; g) sito en la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Ombú, entre Argerich y Sin Nombre, Matrícula 81680, Nomenclatura Castral: Circ. 1, Sec. C, Mza. 15-a, Parc. 13 y h) sito en la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Ombú entre Argerich y Sin Nombre, Matrícula 81683, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C, Mza. 15-a, Parc. 14. Los inmuebles se hallan unificados en la parcela 5a de 6.803,32 m2. Es Ocupado, según manifestó el señor Sevan Arslan, DNI. 92.347.281, presidente de Timuka SA, por dicha sociedad para desarrollar su actividad industrial, en su carácter de propietarios; en la planta trabajan unas 35 personas entre operarios y administrativos. Se trata de una planta industrial, con salida a 2 calles y de acuerdo al plano confeccionado para su presentación ante la Municipalidad de La Matanza, como plano de ampliación subsistente, cuenta con las siguientes superficies: Superficie registrada como industrial existente 2.875,17 m2; Superficie registrada industria demolida Chapas 855,45 m2; Superficie Subsistente industria chapas, 4.053,35 m2; Superficie industria losas 198,24 m2; Superficie libre 593,2 m2. El edificio ó galpón se compone de diferentes naves comunicadas entre sí, construido casi sobre la totalidad de la fracción, con pisos de hormigón, cuanta con amplias entradas de camiones con playa de maniobras, posee cocina, comedor, dormitorios, baños, vestuarios, oficinas: En general todo se encuentra en buen de uso y conservación. BASE: \$ 7.500.000.-. Seña 30%, comisión 3% más IVA, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133



del C.P.C.C. y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate en la sucursal tribunales del Banco de La Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. Art. 580 del C. Procesal). Las posturas que se efectúen en el remate, no deberán ser inferiores a doscientos pesos entre una y otra. No se admitirá la compra en comisión. Deudas: ARBA \$ 661.164,80 al 1/12/15 (fs. 877); Municipal \$ 652.881,84 al 2/12/15 (fs. 883); Aguas Argentinas \$ 52.392 al 4/12/15 (fs. 889); AySA \$ 100.092,84.- (fs. 892/896). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (conf., fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/ejecución hipotecaria"). Exhibición: 1 y 2 de diciembre de 2016 de 14 a 16 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 2016. Lily Rosa Flah Juez - Gustavo Alberto Alegre Secretario

e. 29/11/2016 N° 87336/16 v. 30/11/2016

**Fecha de publicacion:** 30/11/2016

